



OFERTA ECONÓMICA



[Handwritten signature]

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO A NIVEL NACIONAL	No. Expediente:	CP-CPJ-BS-17-2023
Nombre del Oferente:	TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA	RNC/Cédula:	131968856
Fecha:	15 DE JUNIO DEL 2023	RPE:	85638

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Precio Total
1	Thinner TH-1000	POWER RIDER GALON	Galones	54	RD\$ 519.77	18%	RD\$ 93.56	RD\$ 33,119.74
2	Pintura para rotulación de pavimento (trafico), color amarillo	TRAFICO AMARILLO 5GL CANO	Galones	64	RD\$ 1,000.00	18%	RD\$ 180.00	RD\$ 75,520.00
3	Pintura satinada, base superior color blanco colonial 966 sin olor.	BLANCO COL.66 SIN OLOR MONTO ZERO	Cubetas	130	RD\$ 11,638.42	18%	RD\$ 2,094.92	RD\$ 1,785,333.63
4	Pintura satinada base superior color lino 55	SATINADA LINO 55 5GL CANO	Cubetas	100	RD\$ 4,429.38	18%	RD\$ 797.29	RD\$ 522,666.84
5	Pintura satinada, base superior, color Almendra 53	SATINADA ALMENDRA 53 5GL CANO	Cubetas	50	RD\$ 4,429.38	18%	RD\$ 797.29	RD\$ 261,333.42
6	Pintura satinada, base superior color blanco 00	BLANCO 00 SATINADA 5GL CANO	Cubetas	30	RD\$ 4,429.38	18%	RD\$ 797.29	RD\$ 156,800.05
7	Pintura acrílica, base superior color blanco 50	BLANCO 50 ELITE CANO 5GL	Cubetas	60	RD\$ 3,861.23	18%	RD\$ 695.02	RD\$ 273,375.08
8	Membrana de sellado para techos y superficies (Tapa roja)	ULTRA SILICONIZER LANCO CUBETA	Cubetas	6	RD\$ 9,499.44	18%	RD\$ 1,709.90	RD\$ 67,256.04
9	Pintura para pavimento interior/ exterior color rojo ladrillo (side walk)	SIDE WALK TROPICAL ROJO LADRILLO GALON	Galones	60	RD\$ 2,994.35	18%	RD\$ 538.98	RD\$ 211,999.98
10	Pintura Epoxica Gris Perla	GRIS PERLA CLARO EPOXICA GALON	Galones	54	RD\$ 3,276.84	18%	RD\$ 589.83	RD\$ 208,800.24
							RD\$ -	

SUBTOTAL	RD\$	3,047,631.38
TOTAL ITBIS	RD\$	548,573.65

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVEINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCO CON 100/03	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD\$	RD\$	3,596,205.03
---	---	--	-------------	---------------------

ISRAEL EIAS BALLONET GARCIA 19 DE JUNIO DEL 2023



[Handwritten signature]
Firma y sello

16 de Junio de 2023

Señores
Sogese Soluciones Gerenciales De Seguros, Srl
Avenida Avenida Núñez De Cáceres #110 Local Plaza
Castellana Local Plaza Castellana Piso 1 Apto/Oficina 102, Las
Praderas
Santo Domingo, Distrito Nacional
(809)472-2718

Ejecutivo: SILVIA YDAIRA OZORIA ABREU

Estimados Señores:

Luego de un cordial saludo, nos place remitirles adjunto a la presente comunicación el endoso con la siguiente referencia:

Asegurado	Póliza No.	Vigencia	Tipo de Movimiento	Documento No.	Movimiento No.
Tecnofijaciones De Dominicana Srl	30-46-3160	Desde 16/06/23 - Hasta 15/02/24	Emisión	459252	1

Para cualquier asistencia o información adicional que pueda requerir de nuestra empresa, favor contactar a quien suscribe a los teléfonos (809) 476-3535 o vía correo electrónico a: segurosgeneralesemisiones@humano.com.do.

Nos reiteramos a sus órdenes,

Atentamente,

Humano

Julissa Rodríguez
Gerencia de Suscripción



Avenida Lope De Vega Edificio 36
Piantini Distrito Nacional Santo
T.(809) 476-3535 | RNC:102017174

www.humano.com.do





Factura de Crédito Fiscal

HUMANO SEGUROS, S. A

Avenida Lope De Vega Edificio 36 Piantini Distrito Nacional Santo Domingo

RNC: 102017174
 Sucursal: OFICINA PRINCIPAL
 Fecha emisión (NCF): 16/06/2023

NCF: B0101247349
 Valida hasta: 31/12/2023

Cliente: TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA SRL
 AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL LOCAL 49 ALMA ROSA II
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO ESTE REPÚBLICA
 DOMINICANA
 Oficina: 809-788-8298

RNC: RNC-131968856
 Intermediario: SOGESE SOLUCIONES GERENCIALES DE SEGUROS, SRL **Ejecutivo:** SILVIA YDAIRA OZORIA ABREU

Tipo de Servicio: FIANZAS
 Póliza No.: 30-46-3160

Facturación del Período				
Factura No.	Período Facturado	Valor Asegurado	Prima Neta	RD\$1,500.00
459252	Desde 16/06/2023 -	RD\$38,900.00	ISC (16%)	RD\$240.00
	Hasta 15/02/2024		Prima Total	RD\$1,740.00

Las solicitudes de movimientos (inclusión, exclusión, entre otros) recibidas luego de la fecha de corte, de ser validadas y aprobadas por Humano Seguros, S.A., serán aplicadas en la próxima factura.

En caso de reclamación sobre su factura, favor comunicarse con nuestro Departamento de Negocios o dirijase a nuestra sucursal más cercana en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha de facturación, transcurrido este plazo se aceptará la factura como buena y válida. De conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, para que la póliza tenga vigencia las primas deberán ser pagadas por adelantado, salvo convenio de pago realizado en los términos del artículo 75 de la referida Ley.

Si en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, no ha sido recibido el pago de prima correspondiente, procederemos a la cancelación de la póliza por falta de pago, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

En caso de realizar su pago mediante cheque, el mismo deberá ser emitido a nombre de Humano Seguros, S. A.

Ponemos a su disposición diversas vías para realizar sus pagos:

- Accediendo a nuestra APP Humano
- Accediendo a nuestra Oficina Virtual
- Pagos con tarjeta vía IVR (Sin asistencia) 809-476-3535
 - Seguros Generales : opción 2, opción 5, opción 2
 - Seguros de Vida : opción 3, opción 5, opción 2
- Inscribiendo tu tarjeta de Crédito o Débito en Pagos Automáticos en APP u Oficina virtual de Humano
- A través de estas entidades financieras vía internet banking: Banco Popular , Banco Santa Cruz, Banreservas
- A través de las estafetas Paga Todo a Nivel Nacional
- Visitando una de nuestras sucursales





Convenio de Pago

HUMANO SEGUROS, S. A

Avenida Lope De Vega Edificio 36 Piantini Distrito Nacional Santo Domingo

RNC: 102017174

Sucursal: OFICINA PRINCIPAL

Cliete: TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA SRL
AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL LOCAL 49 ALMA ROSA II
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO ESTE REPÚBLICA
DOMINICANA

RNC: RNC-131968856

Intermediario: SOGESE SOLUCIONES GERENCIALES DE SEGUROS, SRL

Ejecutivo: SILVIA YDAIRA OZORIA ABREU

Tipo de Servicio: FIANZAS

Póliza No.: 30-46-3160

Convenio de Pago				
Cuota No.	Fecha de Vencimiento	Monto Neto	Impuesto ISC(16%)	Cuota a Pagar
1	16/06/2023	RD\$1,500.00	RD\$240.00	RD\$1,740.00
Total General		RD\$1,500.00	RD\$240.00	RD\$1,740.00

En caso de reclamación sobre su factura, favor comunicarse con nuestro Departamento de Negocios o dirijase a nuestra sucursal más cercana en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha de facturación, transcurrido este plazo se aceptará la factura como buena y válida. De conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, para que la póliza tenga vigencia las primas deberán ser pagadas por adelantado, salvo convenio de pago realizado en los términos del artículo 75 de la referida Ley.

Si en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, no ha sido recibido el pago de prima correspondiente, procederemos a la cancelación de la póliza por falta de pago, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

En caso de realizar su pago mediante cheque, el mismo deberá ser emitido a nombre de Humano Seguros, S. A.

Ponemos a su disposición diversas vías para realizar sus pagos:

- Accediendo a nuestra APP Humano
- Accediendo a nuestra Oficina Virtual
- Pagos con tarjeta vía IVR (Sin asistencia) 809-476-3535
 - Seguros Generales : opción 2, opción 5, opción 2
 - Seguros de Vida : opción 3, opción 5, opción 2
- Inscribiendo tu tarjeta de Crédito o Débito en Pagos Automáticos en APP u Oficina virtual de Humano
- A través de estas entidades financieras vía internet banking: Banco Popular , Banco Santa Cruz, Banreservas
- A través de las estafetas Paga Todo a Nivel Nacional
- Visitando una de nuestras sucursales



Silvia Ydaíra Ozoria Abreu

Contratante: TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA SRL
Afianzado: TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA SRL
Fianza No.: 30-46-3160-0
Tipo de Fianza: Licitación

Fecha de Efectividad: 16/06/2023
Fecha de Vencimiento: 15/02/2024
Moneda: RD\$
Primer Requerimiento: No

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO) : TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA SRL Ha solicitado en fecha 16 de Junio del 2023 a la compañía Humano Seguros, (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por la suma de **RD\$38,900.00** (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO A NIVEL NACIONAL Ref. CP-CPJ-BS-17-2023

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite en beneficio de **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)**, y tiene como vigencia desde el 16/06/2023 hasta 15/02/2024, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.-POR CUANTO: Conforme previsto en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y en el Código Civil Dominicano, la presente fianza no es pagadera a primer requerimiento y no posee las condiciones de ser incondicional, irrevocable, ni renovable, por lo que está sujeta al beneficio de excusión.

4.-POR CUANTO: Esta fianza solo podrá ser transferida con el previo consentimiento por escrito del fiador.

5.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta el límite de la suma contratada en la presente fianza, siempre y cuando hayan agotado los procedimientos establecidos en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y en el Código Civil Dominicano.

a.- Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria, de acuerdo con la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y en el Código Civil Dominicano.

b. Esta fianza postergará su validez en caso de fuerza mayor que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente póliza.

6.- POR CUANTO: La devolución de la prima y gastos se regirá por lo previsto en el Artículo 66 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana capacita a las compañías de seguros legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

8- POR CUANTO: **Humano Seguros**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional de acuerdo como lo establece la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, otorga la presente fianza por el valor de **RD\$38,900.00** exigida a los señores afianzados, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: **Humano Seguros** firma la presente fianza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana



Firma Autorizada